



# Concejo Municipal de Llallagua

Tercera Sección de la Provincia Rafael Bustillo



## RESOLUCIÓN MUNICIPAL

### Reconocimiento

\*\*\*\*\* 0 \*\*\*\*\*

Nº 099/2021

#### VISTOS Y CONSIDERANDO:

**QUE:** En conmemoración al XIX ANIVERSARIO de la FEDERACION DE MUJERES DEL MUNICIPIO DE LLALLAGUA, es que se realiza el presente Reconocimiento, por su labor incansable en fortalecer la participación de la Mujer en cada una de las actividades dentro nuestra región

#### POR TANTO:

El Concejo Municipal en virtud de sus específicas atribuciones que le faculta la Constitución Política del Estado, Ley Nº 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, la Ley Nº 031 Marco de Autonomías y Descentralización y otros instrumentos normativos en actual vigencia.



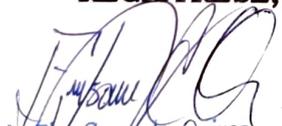
#### RESUELVE:

**Art. 1ro.:** Por medio de la presente el CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA, otorga el **RECONOCIMIENTO MERITORIO A LA FEDERACION DE MUJERES DEL MUNICIPIO DE LLALLAGUA** por conmemorar el XIX ANIVERSARIO DE SU FUNDACION, institución que promueve la tarea de defensa a la Mujer en el Municipio.

**Art. 2do.:** Que se remita una copia suscrita de la presente Resolución Municipal a la Máxima Autoridad Ejecutiva del Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua, para su conocimiento y su legal cumplimiento.

Es dada en la sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Llallagua a los Trece días del mes de Septiembre del año Dos mil Veintiuno.

#### REGÍSTRESE, CÚMPLASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

  
Lic. Elsa Canchicho Quiroz  
PRESIDENTA  
CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

Es conforme,



  
Rosalva Hualpa Canchari  
CONCEJAL SECRETARIA  
CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

"TODOS SOMOS IGUALES ANTE LA LEY"

Av. "10 de Noviembre" - Teléfono Fax: -(02) 5820215  
Llallagua - Potosí - Bolivia